



19/

Propuesta

Asunto: Aprobación del proyecto de convenio a suscribir con Fundación Salud y Comunidad, para el desarrollo del proyecto "IMMA", de intervención en medio abierto con mujeres en situación de prostitución y víctimas de trata con fines de explotación sexual, en el año 2018.

Servicio: Negociado de Promoción de la Igualdad

Expediente: 203/46-41232/2018

A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

La concejala delegada de Igualdad que suscribe, propone la adopción del siguiente

Acuerdo:

La Fundación Salud y Comunidad, mediante escrito de fecha 9 de agosto de 2018, con registro de entrada nº 2018-E-RC-57546, completado en fecha 12 de noviembre de 2018, con registro de entrada nº 2018-E-RC-77391, ha manifestado su interés en suscribir un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Castellón para el desarrollo en el año 2018 de un proyecto de intervención en medio abierto con mujeres en situación de prostitución y víctimas de trata con fines de explotación sexual, denominado "IMMA", en la ciudad de Castellón, con un presupuesto total de 42.065,58 €.

En el marco de los planes municipales de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, siguiendo instrucción de la concejala delegada de Igualdad de fecha 5 de noviembre de 2018, se ha elaborado un proyecto de convenio a suscribir con Fundación Salud y Comunidad para el desarrollo del proyecto "IMMA" en Castellón durante el año 2018, con la aportación municipal de cuatro mil euros (4.000,00 €), dirigido a mujeres en situación de prostitución que en su mayoría están fuera de los sistemas de protección social y sanitaria y con graves dificultades para acceder a ellos.

La Jefa del Negociado de Promoción de la Igualdad, en fecha 15 de noviembre de 2018, informa favorablemente la concesión de esta subvención a favor de la entidad, atendiendo a la necesidad de atención específica del colectivo destinatario, la falta de recursos municipales específicos para mujeres en situación de prostitución, y considerando que la entidad dispone de los medios, recursos materiales y de personal cualificado (tanto profesional como voluntario) con capacidad para llevar a cabo la actividad de manera adecuada.

Con la firma del convenio, Fundación Salud y Comunidad asume, entre otras, la obligaciones de prestar atención social especializada a las destinatarias, que permita detectar dificultades sociales, prevenir y realizar una coordinación interinstitucional para facilitar su acceso a los recursos sociales y sanitarios y, en su caso, cambiar de actividad; ofrecer apoyo psicológico y emocional y prestar atención sanitaria desde la Unidad Móvil y en el Centro sanitario, los dos espacios físicos de intervención previstos en el proyecto.

El Ayuntamiento se obliga a abonar a la Fundación Salud y Comunidad la cantidad de cuatro mil euros (4.000,00 €), tras la firma del convenio, en concepto de pago anticipado.

Por todo ello, a la vista del informe jurídico de la Técnica Asesora del Negociado de Promoción de la igualdad, conformado por la Jefa de Sección de Servicios Sociales y Culturales, del documento de retención de crédito utilizable número 2018.2.0023167.000, así como informe favorable de fiscalización previa limitada de la Intervención General Municipal, de conformidad la Ordenanza General reguladora de la concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Castellón, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 127.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el apartado Decimocuarto del acuerdo de 3 de julio de 2015 de la Junta de Gobierno Local, a propuesta de la concejala delegada de Igualdad, se acuerda:

1º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración a suscribir con la Fundación Salud y Comunidad, para el desarrollo del proyecto "IMMA" (Inclusión de Mujeres Mediante Acompañamiento), de intervención en medio abierto con mujeres en situación de prostitución y víctimas de trata con fines de explotación sexual, en la ciudad de Castellón durante el año 2018, que comporta una aportación municipal, en concepto de subvención, de cuatro mil euros (4.000,00 €).

2º.- Aprobar y disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2018-5-23102-48903 del Presupuesto Municipal de 2018.

3º.- Reconocer la obligación por importe de cuatro mil euros (4.000,00 €), y abonar a la Fundación Salud y Comunidad en concepto de pago anticipado de la presente subvención.

4º.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la firma del referido convenio.

La Junta de Gobierno Local, no obstante, acordará.

Castellón de la Plana, 28 de noviembre de 2018.

La concejala delegada de Igualdad,


Alicia Brancal Mas

DILIGENCIA.- La Comisión de Estudio del Área de Derechos y Servicios, ha dictaminado favorablemente, en sesión ordinaria de fecha 3 de diciembre de 2018, la anterior propuesta relativa a la aprobación del proyecto de convenio a suscribir con Fundación Salud y Comunidad, para el desarrollo del proyecto "IMMA", de intervención en medio abierto con mujeres en situación de prostitución y víctimas de trata con fines de explotación sexual, en el año 2018.

Castellón de la Plana, 3 de diciembre de 2018.

La Secretaria de la Comisión,


María José Domenech Antich

Sesión Ordinaria del día 7 de diciembre de 2018

La Junta de Gobierno Local aprobó en dicha sesión la anterior propuesta relativa a la aprobación del proyecto de convenio a suscribir con Fundación Salud y Comunidad, para el desarrollo del proyecto "IMMA", de intervención en medio abierto con mujeres en situación de prostitución y víctimas de trata con fines de explotación sexual, en el año 2018.

Y para que así conste en su expediente, extendiendo la presente nota en Castellón de la Plana, a 7 de diciembre de 2018.


EL SECRETARIO GENERAL
DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL,


Eduardo G. Pozo Bouzas